



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

**CEEAIIV**

Comisión Ejecutiva Estatal de  
Atención Integral a Víctimas



ME LLENA DE ORGULLO

# **Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas**

**Periodo: enero-diciembre 2023**

**Responsable del programa: María Elena González  
Alarcón**



*CE*



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

**CEEAIV**

Comisión Ejecutiva Estatal de  
Atención Integral a Víctimas



ME LLENA DE ORGULLO

## Directorio

Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la

Llave:

**Ing. Cuitláhuac García Jiménez**

Titular de la Secretaría:

**Christian Carrillo Ríos**

Unidad de Género:

**María Elena González Alarcón**



## Informe ejecutivo

Debido a la desigualdad y discriminación aún imperantes hacia grupos históricamente vulnerados, a decir, mujeres, niñas, adolescentes, indígenas, población de diversidad sexual y de género; así como, pese al gran avance que refiere el reconocimiento de la igualdad y la prohibición de la discriminación conforme al artículo primero constitucional, se hace evidente la necesidad de transitar de la igualdad formal (establecida en la ley) a la igualdad sustantiva. Es decir, adoptar medidas que mitiguen las brechas de desigualdad entre grupos a fin de que las mujeres, los hombres, las niñas y los niños tengan los mismos derechos, los mismos recursos, las mismas oportunidades y la misma protección<sup>1</sup>.

En ese sentido, el gobierno del Estado de Veracruz ha integrado en su Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2019-2024, como líneas de acción: (1) fortalecer las políticas orientadas al respeto de los Derechos Humanos, la igualdad sustantiva y la no discriminación, y (2) eficientar el presupuesto estatal con enfoque de Derechos Humanos, enfatizando en ambas líneas la perspectiva de género. De igual forma, incorporó la Agenda de Desarrollo 2030 adoptada por la Asamblea General de la ONU, en aras de asumir como prioridad la igualdad de género a partir de la incorporación transversal de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en todos los planes, programas y proyectos institucionales de la Administración Pública Estatal, que permitan erradicar la desigualdad, discriminación y violencia.

Ahora bien, el Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia (PATINV 2022) es el programa institucional que da cumplimiento a la política pública de igualdad y no violencia, donde se determinan las acciones prioritarias a realizar por la Unidad de Género al interior de la Dependencia o Entidad en cumplimiento y apego al: Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, acuerdo por el que se instruye la creación de Unidades de Género en las Dependencias y Entidades de la

<sup>1</sup> <https://www.unicef.org/lac/igualdad-de-genero>

cc

## Tabla de contenido

<b>Informe ejecutivo</b>	4
<b>Antecedentes</b>	6
<b>I.- ACCIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</b>	8
<b>1.1 Acciones que dan cumplimiento a la Planeación, Programación y Presupuestación de su Dependencia o Entidad, así como de las Políticas Públicas con PGE al interior de la Dependencia o Entidad.</b>	9
<b>1.2 Acciones relacionadas en la elaboración del Diagnóstico Institucional.</b>	10
<b>1.3. Acciones encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres al interior de su Dependencia o Entidad.</b>	10
<b>II.- ACCIONES CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS</b>	11
<b>2.1. Acciones</b>	12
<b>III.- ACCIONES PARA ATENDER EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL HS Y AS, AL INTERIOR DE SU DEPENDENCIA O ENTIDAD.</b>	13
<b>3.1 Acciones de prevención (sensibilización) encaminadas a denunciar y disminuir el Hostigamiento sexual y acoso sexual al interior de su dependencia o entidad.</b>	14
<b>3.2 Acciones de capacitación impartidas al personal que labora en su dependencia o entidad, en el marco de los planes de trabajo.</b>	14
<b>3.3 Acciones de primer contacto o acompañamiento para garantizar los derechos humanos de las personas en calidad de afectadas, integradas en el BANESVIM.</b>	14
<b>Bibliografía</b>	15
<b>Anexos</b>	16
<b>Anexo 1.- PATINV Planeación y Programación 2022 (formato excel) que integra las acciones formalmente alineadas a lo descrito en este documento word y que justificarán las metas y avance de cumplimiento a sus indicadores de la Actividad Institucional Transversal 470 Igualdad de Género.</b>	16
<b>Anexo 2. Diagnóstico de conocimientos en materia de perspectiva de género aplicado al personal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas,</b>	16

14



## Antecedentes

Durante el ejercicio 2022 se implementaron diversas acciones encaminadas a promover entre el funcionariado público de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, una cultura de igualdad sustantiva y no discriminación, así como prevenir la violencia mediante de la institucionalización y la transversalización de la perspectiva de género.

Lo anterior a través de la implementación de diversas acciones, como pláticas, talleres, capacitaciones, entre otras. Por mencionar algunas: difusión del "Día Naranja" los días 25 de cada mes, difusión de la campaña "Seres Humanos Diversos con los Mismos Derechos", jornada de capacitación en materia de derechos humanos en México y Derechos a la Igualdad y No Discriminación, curso "seres humanos diversos con los mismos derechos, igualdad sustantiva no más discriminación, plática sobre Género y Derechos Humanos, difusión del contenido del Protocolo contra el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, Pronunciamiento Cero Tolerancia a la Violencia, así como participación en ferias de servicios a favor de la ciudadanía.

De igual manera, se llevaron a cabo actividades de difusión de fechas conmemorativas con perspectiva de género en la página web, redes sociales institucionales y grupos de WhatsApp integrados por todo el personal; lo que se realizó mediante infografías, vídeos y otros; se participó cada 25 del mes en la campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra mujeres y niñas. Se realizaron acciones para capacitar al personal con relación al Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la APE.

No obstante, dada la naturaleza de la función que realiza el personal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, se considera primordial mantener una capacitación constante y seguir implementando acciones de capacitación y formación relativas a temas de género, equidad y derechos humanos, con el objetivo de establecer la equidad de género dentro de las prácticas, procesos y funciones sustantivas de todo el personal que labora en la CEEAIIV.

Administración Pública Estatal, la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención de Belém Do Pará", Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, entre otros.

Este Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia 2022(PATINV) tiene como propósito implementar estrategias y acciones para transversalizar la perspectiva de género en los ámbitos de competencia de la Comisión Ejecutiva Estatal para la Atención Integral a Víctimas, promover una cultura institucional de no violencia y discriminación e impulsar la igualdad sustantiva entre las y los servidores públicos de la misma.

Se encuentra alineado al Programa Sectorial Gobernabilidad y Estado de Derecho, así como al Programa Especial Cultura de Paz y Derechos Humanos que incluye la Estrategia de Coordinación Estatal Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas en Veracruz. En el PATINV se describen las acciones sustantivas para la promoción de la igualdad, las acciones dirigidas a atender las directrices de la Estrategia Cero Tolerancia y las acciones relativas a la prevención y sensibilización respecto a las conductas de hostigamiento y acoso sexual; además se puntualizan los mecanismos de vinculación con las áreas o departamentos al interior de la dependencia, así como la coordinación con otras instituciones a fin de alcanzar los objetivos planteados.

Para su implementación se llevarán a cabo mesas de trabajo y asesorías técnicas con las áreas correspondientes según sea el caso; se diseñarán campañas informativas que posibiliten la difusión de temáticas sobre igualdad de género, prevención de la violencia y derechos humanos al interior de la dependencia; se impartirán pláticas y talleres sobre estos mismos temas que permitan abrir espacios de diálogo y reflexión dirigidos al funcionariado público y a la población usuaria de los servicios; se realizarán actividades lúdicas para la sensibilización del personal y se promoverá la capacitación y formación continua de las y los servidores públicos en la materia.

19



## Justificación

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, tiene como objetivo reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia y todos los demás derechos consagrados en la Ley de Víctimas, en la Constitución Federal, en los Tratados Internacionales de derechos humanos de los que el Estado Mexicano es Parte, la Constitución Local, Leyes Estatales y demás instrumentos de derechos humanos.

De acuerdo a nuestra normatividad, las víctimas tienen derecho a la asistencia y a la atención, los cuales se garantizarán incluyendo siempre un enfoque transversal de género y diferencial; de igual forma, prevé la obligación de contar con personal capacitado en el tratamiento de la violencia sexual con un enfoque transversal de género. No obstante, conforme al **Diagnóstico de conocimientos en materia de perspectiva de género aplicado al personal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas** resulta imprescindible redoblar esfuerzos para que, en el marco de las atribuciones de esta Comisión Ejecutiva Estatal, dichas acciones se fortalezcan y tengan un mayor impacto tanto al interior como al exterior de la institución.

En virtud de lo anterior, y derivado de un análisis de las funciones operativas que se realizan dentro de esta Dependencia, las acciones contenidas en el Programa para la Igualdad y No Violencia 2023 de la CEEAIV, contribuirán a continuar la labor de institucionalizar y fortalecer la perspectiva de género, siendo relevantes por tres razones:

1. Incidirán en la actividad institucional de la dependencia, que es proporcionar atención integral a las víctimas del delito y de violaciones a sus derechos humanos, sensibilizando al personal de los distintos niveles jerárquicos y fortaleciendo su capacidad profesional para ejercer sus funciones bajo el principio de igualdad y no discriminación.



2. Permitirán impulsar mecanismos institucionales para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, así como modificar pautas culturales violentas y discriminatorias al interior de la entidad a partir de un diagnóstico de cultura institucional con perspectiva de género.
3. Abonarán a la regulación administrativa al incorporarse en la normativa institucional (reglamento interno, manuales de organización, manuales de procedimientos, etc.) contribuyendo a la construcción de la igualdad sustantiva.

## I.- ACCIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

### Objetivo

Promover la incorporación de la perspectiva de género en los planes, programas y acciones sustantivas de la CEEAIV con la finalidad de disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres dentro de los procesos administrativos y operativos de la dependencia.

### Vinculación inter

Se trabajará de manera coordinada con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, entre otras.

### Vinculación intra

Se trabajará con el Comisionado Ejecutivo Estatal de Atención Integral a Víctimas, titulares de la Subdirección de Administración, Subdirección de Atención Inmediata y Primer Contacto, de la Subdirección de Asesoría Jurídica Estatal, del área de Registro Estatal de Víctimas, asimismo, con las jefaturas de oficina adscritas a dichas Subdirecciones.

19



### 1.1 Acciones que dan cumplimiento a la Planeación, Programación y Presupuestación de su Dependencia o Entidad, así como de las Políticas Públicas con PGE al interior de la Dependencia o Entidad.

- En el primer trimestre, llevar a cabo mesa de trabajo con el Comisionado Ejecutivo Estatal de Atención Integral a Víctimas y la titular del área administrativa con la finalidad de proponer la implementación de horarios laborales con perspectiva de género, es decir, que se permita a las mujeres que tengan hijos e hijas en edad lactante o menores de seis años, tener horarios corridos siempre y cuando sus actividades sustantivas lo permitan.
- En el segundo trimestre mesa de trabajo con el Comisionado Ejecutivo Estatal, la persona titular de la Subdirección de Administración y la persona enlace de atender las Alertas de Violencia de Género para gestionar la certificación del personal de las áreas operativas en los estándares de competencia EC0539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género" y EC0308 "Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel Básico".
- En el mes de junio, en colaboración con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, se llevará a cabo un taller de "Transversalización de la Perspectiva de Género en la Metodología del Marco Lógico (Indicadores con Perspectiva de Género)", dirigido al personal de la Subdirección de Atención Inmediata y Primer Contacto, Subdirección de Asesoría Jurídica, Subdirección de Administración y área de Registro Estatal de Víctimas, que se encarga de los registros de atención de esta Comisión Ejecutiva Estatal en aras de que cuenten con herramientas para que en dichos registros se pueda evidenciar el trabajo en materia de derechos humanos de las mujeres, mayor comprensión de las características particulares de la población que se atiende y ayudar a detectar problemas y necesidades particulares.
- Mesa de trabajo, en el tercer trimestre con las personas titulares de las áreas operativas y el funcionariado público que tiene a su cargo los registros estadísticos de la CEEAIIV, para la elaboración de un diagnóstico de cultura organizacional con perspectiva de género que dé cuenta de la condición y



posición de hombres y mujeres en la entrega de bienes, servicios o infraestructura.

## 1.2 Acciones relacionadas en la elaboración del Diagnóstico Institucional.

- En el cuarto trimestre, se realizará y aplicará un cuestionario dirigido al personal de la CEEAIV con la finalidad de que, con base en los resultados obtenidos, se puedan establecer los temas que la Unidad de Género deberá reforzar.
- En el cuarto trimestre, se solicitará a las áreas correspondientes, información estadística sobre la población a la cual se brindan los servicios de la CEEAIV, que pueda evidenciar el trabajo en materia de derechos humanos de las mujeres, mayor comprensión de las características particulares de la población que se atiende, así como, ayudar a detectar problemas y necesidades particulares.
- Con base en las estadísticas de las áreas que integran a la CEEAIV se hará un diagnóstico para determinar si existe mayor incidencia de mujeres víctimas y por qué delitos, a fin de que orienten la entrega de bienes, servicios o infraestructura, en igualdad de condiciones a mujeres como a hombres.

## 1.3. Acciones encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres al interior de su Dependencia o Entidad.

Se realizarán capacitaciones en temas específicos en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación, perspectiva de género, lenguaje incluyente y no sexista, entre otros, enfocadas a las diferentes áreas que integran a la CEEAIV y de acuerdo a sus funciones.

- a) Todo el personal de la CEEAIV:
  - En el segundo trimestre, taller sobre corresponsabilidad familiar dirigido a todo el personal de la CEEAIV, en vinculación con el IVM.
- b) Subdirección de Asesoría jurídica:
  - En el segundo trimestre, se llevará a cabo una plática sobre lenguaje incluyente no sexista y nuevas masculinidades.
  - En el tercer trimestre capacitar a los y las asesoras jurídicas en materia derechos humanos de las mujeres, tipos y modalidades de la violencia

4



hacia las mujeres, con miras a que el personal de asesoría jurídica este capacitado para atender, asistir y asesorar a las mujeres víctimas.

c) Subdirección de Atención Inmediata y Primer Contacto

- En el segundo trimestre, se llevará a cabo una plática sobre lenguaje incluyente no sexista y nuevas masculinidades.

d) Oficina de Dictaminación y Seguimiento:

- En el segundo trimestre, se llevará a cabo una plática sobre lenguaje incluyente no sexista y nuevas masculinidades.
- En el tercer trimestre, capacitación al personal perteneciente a la Oficina de Dictaminación y Seguimiento, y del Comité Interdisciplinario Evaluador que participa en la emisión de resoluciones encaminadas a otorgar medidas de ayuda, asistencia y reparación integral del daño a las víctimas de delitos o de violaciones a derechos humanos, con la finalidad de que en sus resoluciones apliquen la perspectiva de género, igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y favorezcan en todo momento pleno disfrute de los derechos económicos, Sociales y culturales de las mujeres, niñas y adolescentes.

e) Titulares de las áreas que integran la Comisión Ejecutiva Estatal:

- En el segundo trimestre, se llevará a cabo una plática de sensibilización sobre brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

## II.- ACCIONES CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS

### Objetivo

Diseñar la estrategia institucional para sensibilizar y capacitar al personal de la CEEAIV respecto a la atención de la violencia de género con base en sus necesidades de formación e incluir la prevención de la misma en la atención a las personas usuarias de los servicios, para fomentar relaciones más igualitarias y libres de violencia en los espacios público y privado.

### Vinculación inter

*Handwritten signature*

Vinculación interinstitucional con Secretaría de Finanzas y Planeación, Instituto Veracruzano de las Mujeres, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Instituto Nacional de las Mujeres, ONU Mujeres, Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos.

### **Vinculación intra**

Vinculación intrainstitucional con el Comisionado Ejecutivo Estatal, titulares de la Subdirección Administrativa, de Atención Inmediata y Primer Contacto y de Asesoría Jurídica Estatal, Registro Estatal de Víctimas, así como con las jefaturas de oficina adscritas a dichas Subdirecciones.

### **2.1. Acciones**

- Difusión de la Estrategia Cero Tolerancia a la Violencia contra las mujeres y las niñas en Veracruz y Campaña ÚNETE, los 25 de cada mes, a través de material gráfico con diversas temáticas referentes a la violencia de género, como a continuación se describe:
  - ❖ **-Enero** "Qué es el Día Naranja"
  - ❖ **-Febrero** "Qué es Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual"
  - ❖ **-Marzo** "Qué son los roles de género"
  - ❖ **-Abril** "Estereotipos de género"
  - ❖ **-Mayo** "Qué es el machismo"
  - ❖ **-Junio** "Modalidades de la violencia"
  - ❖ **-Julio** "Sororidad"
  - ❖ **-Agosto** "Nuevas Masculinidades"
  - ❖ **-Septiembre** "Aborto"
  - ❖ **-Octubre** "Discriminación contra Mujeres y Niñas"
  - ❖ **-Noviembre** "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres"
  - ❖ **-Diciembre** "Derechos Humanos de las Mujeres"
- Difusión de la Campaña Seres Humanos Diversos con los Mismos Derechos, los días 17 de cada mes.

*CF*



- Promoción y difusión de cursos de capacitación en línea a través de las plataformas virtuales del INMUJERES, CONAPRED y ONU MUJERES, a fin de fortalecer las competencias profesionales y formación continua del personal en materia de género, derechos humanos y no violencia, en vinculación con la Oficina de Recursos Humanos de la CEEAIIV.
- Pronunciamiento Cero Tolerancia contra la Violencia hacia las mujeres y las niñas en Veracruz, en el segundo trimestre.

### III.- ACCIONES PARA ATENDER EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL HS Y AS, AL INTERIOR DE SU DEPENDENCIA O ENTIDAD.

#### Objetivo

Implementar acciones que fortalezcan las capacidades del personal que labora al interior de la CEEAIIV, para comprender e identificar el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en su entorno laboral, apoyando activamente la detección, prevención, atención de conformidad con las disposiciones enmarcadas en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la APE.

#### Vinculación inter

- Vinculación interinstitucional con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, Contraloría General del Estado, Coordinación General de Comunicación Social, Instituto Nacional de las Mujeres, Unidad de Género de SEGOB y Unidad de Género de la Oficina del Gobernador.

#### Vinculación intra

- Vinculación intrainstitucional con el Comisionado Ejecutivo Estatal, titulares de la Subdirección Administrativa, de Atención Inmediata y Primer Contacto y de Asesoría Jurídica Estatal, Registro Estatal de Víctimas, así como con las jefaturas de oficina adscritas a dichas Subdirecciones.

14



### **3.1 Acciones de prevención (sensibilización) encaminadas a denunciar y disminuir el Hostigamiento sexual y acoso sexual al interior de su dependencia o entidad.**

- En el primer trimestre se realizará material de difusión que contenga la información relativa a la ruta de detección, atención y seguimiento a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual dentro de la CEEAIIV, a fin de difundirla entre todo el personal.
- En el tercer trimestre, plática de sensibilización respecto a la prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual y contenido del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la APE, de la siguiente manera:
  - ❖ En el mes de agosto se impartirá al personal de la Subdirección de Asesoría Jurídica Estatal.
  - ❖ En el mes de septiembre al personal de la Subdirección de Atención Inmediata y Primer Contacto, así como al área de Registro Estatal de Víctimas.

Lo anterior, con el objetivo que el personal que labora dentro de la CEEAIIV comprenda las disposiciones del protocolo con miras a construir un ambiente laboral de cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual.

- En el primer trimestre se emitirá pronunciamiento de "Cero Tolerancia a las Conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual" mismo que será remitido a todo el personal que labora en la CEEAIIV.

### **3.2 Acciones de capacitación impartidas al personal que labora en su dependencia o entidad, en el marco de los planes de trabajo.**

- Se convocará a todo el personal para que se inscriban al curso ¡Súmate al Protocolo! que se imparte en la plataforma virtual puntogénero del Instituto Nacional de las Mujeres.

### **3.3 Acciones de primer contacto o acompañamiento para garantizar los derechos humanos de las personas en calidad de afectadas, integradas en el BANESVIM.**

- De suscitarse algún caso, se brindará a la persona afectada orientación y atención en un espacio adecuado.

*U*



- Se gestionarán las medidas de protección conducentes sobre las conductas de hostigamiento sexual y/o acoso sexual.
- Se canalizará a la persona afectada a los servicios especializados como salud, psicológicos, jurídicos o aquellos que requiera de acuerdo al caso.
- Se dará aviso de manera inmediata por escrito, anexando un original de la cédula de atención al Órgano Interno de Control, para su investigación y determinación en términos de la normativa aplicable, dándole el debido seguimiento a la correspondiente investigación para los efectos del interés superior de las personas.
- Se proporcionará la información pertinente, completa, clara y precisa a las personas en calidad de afectadas sobre conductas relacionadas con el hostigamiento sexual y/o acoso sexual y en su caso, orientarlas sobre las instancias que son competentes para conocer los hechos.
- Se apoyará y auxiliará a la persona en calidad de afectada en la narrativa de los hechos.
- Se resguardará y manejará como confidencial la información y documentación a la que se tenga acceso en razón de la aplicación del Protocolo.

## Bibliografía

Gaceta Oficial, Órgano del Estado de Veracruz (2017). Ley de Víctimas para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave. Recuperado de <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/VICTIMAS040417.pdf>

Gaceta Oficial, Órgano del Estado de Veracruz (2019). Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 (2019). Número Extraordinario 224, Tomo CXCIX. Recuperado de <http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/2019/06/06/plan-veracruzano-de-desarrollo-2019-2024/>

ONU Mujeres, CONAVIM, INMUJERES (2020). Violencia Feminicida en México: Aproximaciones y Tendencias (1ª edición), México.

CF



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

CEEAIV

Comisión Ejecutiva Estatal de  
Atención Integral a Víctimas



Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz (2021), Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2021-2024 del Instituto Veracruzano de las Mujeres.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Instituto Nacional de las Mujeres (2021). Mujeres y hombres en México 2021.

Elementos para el Fortalecimiento de la Política Pública Local con Perspectiva de Género a Partir de la Experiencia del Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas en México.

<https://www.unicef.org/lac/igualdad-de-genero>

## Anexos

**Anexo 1.- PATINV Planeación y Programación 2022 (formato excel) que integra las acciones formalmente alineadas a lo descrito en este documento word y que justificarán las metas y avance de cumplimiento a sus indicadores de la Actividad Institucional Transversal 470 Igualdad de Género.**

**Anexo 2. Diagnóstico de conocimientos en materia de perspectiva de género aplicado al personal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas.**

(Autorizó)

**Christian Carrillo Ríos**

Comisionado Ejecutivo Estatal de  
Atención Integral a Víctimas

(Realizó)

**María Elena González Alarcón**

Titular de Unidad de Género



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

**CEEAIV**

Comisión Ejecutiva Estatal de  
Atención Integral a Víctimas



ME LLENA DE ORGULLO

**Diagnóstico de conocimientos en materia de  
perspectiva de género aplicado al personal de la  
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a  
Víctimas**

**Periodo: enero-diciembre 2022**

**Responsable: María Elena González Alarcón, Titular de  
la Unidad de Género**



## Tabla de contenido

<b>Introducción</b>	3
<b>Materiales</b>	3
<b>Resultados</b>	4
<b>Conclusiones</b>	10
<b>Referencias</b>	10

## Introducción

Acorde con el **“Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y no Violencia 2022”** de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, es necesario adoptar medidas que mitiguen las brechas de desigualdad entre grupos a fin de que las mujeres, los hombres, las niñas y los niños tengan los mismos derechos, los mismos recursos, las mismas oportunidades y la misma protección.

En ese sentido, como parte de las acciones de la Unidad de Género para incorporar la perspectiva de género en los planes, programas y acciones sustantivas de la CEEAIIV, en aras de disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres dentro de los procesos administrativos y operativos de la dependencia; fue programada la elaboración de un diagnóstico dirigido al personal de la Comisión Ejecutiva Estatal, el cual, con base en sus resultados, permitiera identificar los temas que la Unidad de Género deberá reforzar y establecer en el Programa Anual de Trabajo 2023.

Por tal motivo, el presente documento tiene como objeto sistematizar la información y los resultados obtenidos a raíz del “Cuestionario Diagnóstico de Conocimientos en Materia de Perspectiva de Género”, aplicado al personal de la CEEAIIV.

## Materiales

Se aplicó el siguiente cuestionario de conocimientos en materia de perspectiva de género:

### Cuestionario

Indica tu sexo

Rango de edad

¿Qué es perspectiva de género?

¿Qué es género?

¿Qué es sexo?

¿Qué son los roles de género?

¿Qué son los estereotipos de género?

¿Qué es la violencia contra las mujeres?

Son tipos de violencia.

Son modalidades de la violencia.

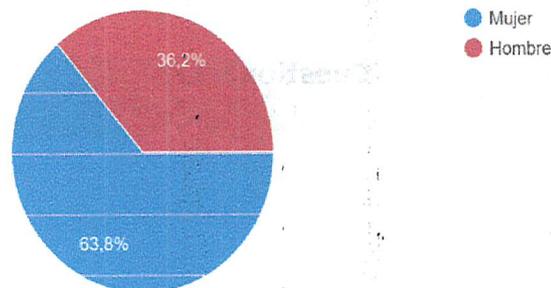
¿Sabes a dónde acudir en caso de sufrir alguna conducta de acoso u hostigamiento sexual?

Es el área que orientará y acompañará a la persona en calidad de afectada por hostigamiento sexual y/o acoso sexual.

## Resultados

Se contó con la participación de 93 personas, de las cuales el 63.4% fueron mujeres y el 36.6 % hombres. Cabe destacar que la Institución se encuentra integrada por 115 personas. Ver la siguiente imagen:

1. Sexo  
94 respuestas

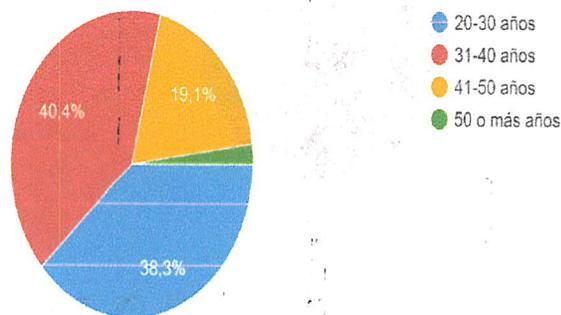




El 38.3 % de las personas participantes se encontraban en un rango de edad de 20 a 30 años, el 40.4% entre 31 a 40 años, el 19.1% con una edad de 41 a 50 años y el 2.1% de la población con una edad de 50 años o más. Ver la siguiente imagen:

### 2. Rango de edad

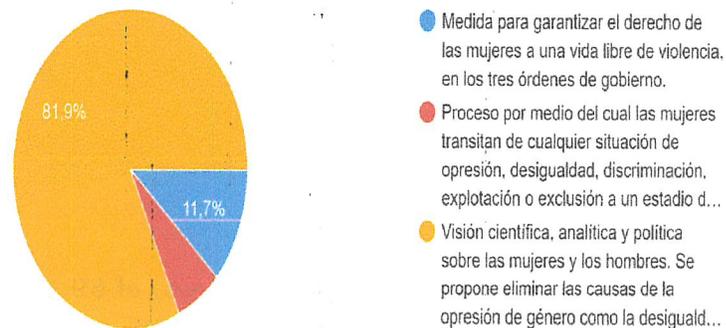
94 respuestas



En lo concerniente cuestionario de conocimientos, el 81.9% de la población domina el concepto de perspectiva de género, mientras que el 18.1% lo desconoce. Ver la siguiente imagen:

### 3. ¿Qué es perspectiva de género?

94 respuestas

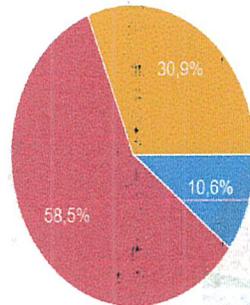




En lo que respecta al concepto de género, solo el 58.5% del funcionariado público contestó de forma correcta. Ver la siguiente imagen:

4. ¿Qué es género?

94 respuestas

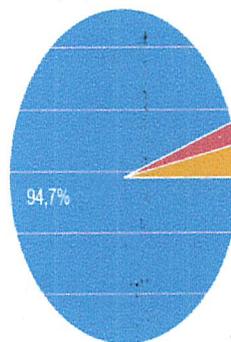


- Se refiere a las características biológicas y fisiológicas que definen al hombre y a la mujer.
- Se refiere a los atributos sociales y las oportunidades asociadas a ser hombre o mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, niñas y niños. Estos atributo...
- Características y funciones que se asignan a cada sexo y se basan en roles e identidades socialmente asignados por prejuicios a las mujeres...

En lo relativo al concepto de sexo, el 94.7% de la población objetivo domina su significación. Ver la siguiente imagen:

5. ¿Qué es sexo?

94 respuestas



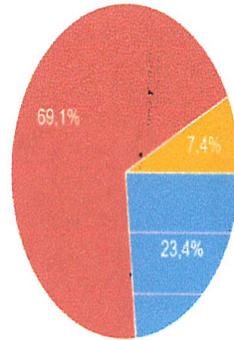
- Se refiere a las características biológicas y fisiológicas que definen al hombre y a la mujer.
- Se refiere a los atributos sociales y las oportunidades asociadas a ser hombre o mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, niñas y niños. Estos atributo...
- Características y funciones que se asignan a cada sexo y se basan en roles e identidades socialmente asignados por prejuicios a las mujeres...

En materia de roles y estereotipos de género, el 69.1% de la población identifica que son los roles de género; sin embargo, también se advierte que el 33.3% confunde estos conceptos. Ver las siguientes imágenes:



### 6. ¿Qué son los roles de género?

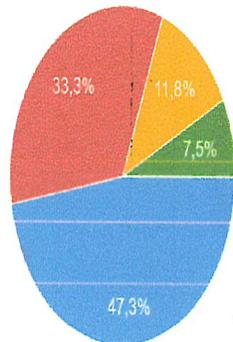
94 respuestas



- Características y funciones que se asignan a cada sexo y se basan en roles e identidades socialmente asignados por prejuicios a las mujeres...
- Conjunto de funciones, tareas, responsabilidades y prerrogativas que se generan como expectativas / exigencias sociales y subjetivas: es d...
- Son actividades de reproducción social que garantizan el bienestar y la supervivencia de la familia, incluye las...

### 7. ¿Qué son los estereotipos de género?

93 respuestas



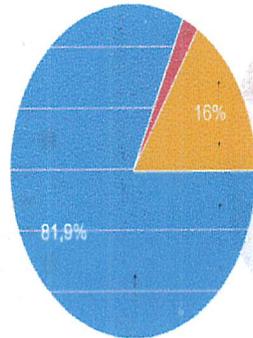
- Características y funciones que se asignan a cada sexo y se basan en roles e identidades socialmente asign...
- Conjunto de funciones, tareas, responsabilidades y prerrogativas que se generan como expectativas / exige...
- Son aquellas actividades que desarrollan mujeres y hombres en el á...
- Son actividades de reproducción social que garantizan el bienestar y la super...

En el tema de violencia contra las mujeres, el 81.9% de la población identifica qué es y el 75.5% conoce los tipos de violencia. Lo anterior se visualiza en las siguientes imágenes:



### 8. ¿Qué es la violencia contra las mujeres?

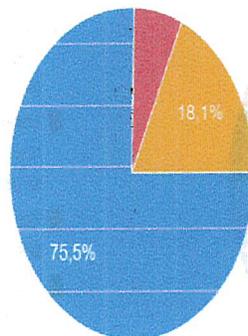
94 respuestas



- Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la m...
- Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean intern...
- Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad...

### 9. Son tipos de violencia.

94 respuestas



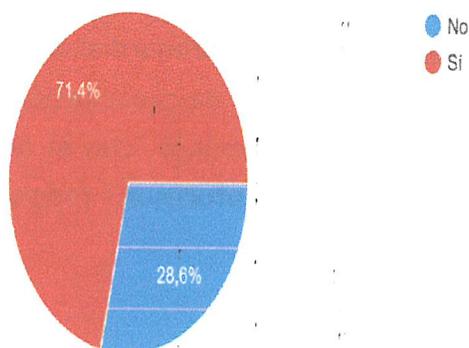
- Psicológica, física, sexual, patrimonial, económica, obstétrica y cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignida...
- Violencia en el ámbito familiar, violencia laboral y/o escolar, violencia en la comunidad, violencia institucional y violencia feminicida.
- Psicológica, física, sexual, patrimonial, económica, familiar, laboral y/o escolar, en la comunidad, institucional y femini...

Con relación al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la APE, el 28.6% del funcionariado público manifestó desconocer su contenido.



11. Conoces el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal.

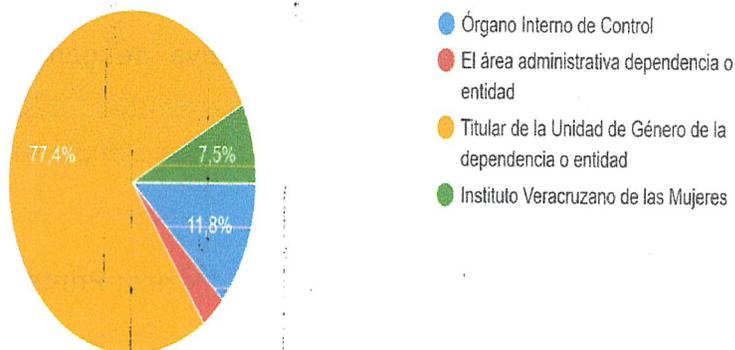
91 respuestas



Lo anterior contrasta con el hecho de que el 74.4% de la población conoce a dónde acudir en caso de hostigamiento y acoso sexual, mientras que, el 25.6% lo desconoce, como se refleja en la siguiente gráfica:

12. Es el área que orientará y acompañará a la persona en calidad de afectada por hostigamiento sexual y/o acoso sexual.

93 respuestas





## Conclusiones

De los resultados arriba descritos, se advierte que una parte de la población aún desconoce temas básicos en materia de perspectiva de género. Además, dada la naturaleza de la función que realiza el personal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, se considera primordial mantener una capacitación constante y seguir implementando acciones de capacitación y formación relativas a temas de género, equidad y derechos humanos, con el objetivo de establecer la equidad de género dentro de las prácticas, procesos y funciones sustantivas de todo el personal que labora en la CEEAIIV.

## Referencias

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 (2019). Recuperado de: <http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/2019/06/06/plan-veracruzano-de-desarrollo-2019-2024/>, consultado el 09 de febrero de 2023.

Ley de Víctimas para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave. Recuperado de: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/VICTIMAS040417.pdf>. Consultado el 09 de febrero de 2023.

UNICEF. (2019) *Igualdad de Género*. Recuperado de: <https://www.unicef.org/lac/igualdad-de-genero>, consultado el 09 de diciembre de 2022.

CONAVIM. (2019) ¿Qué es la perspectiva de género y por qué es necesario implementarla? Recuperado de <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-la-perspectiva-de-genero-y-por-que-es-necesario-implementarla>, consultado el 09 de diciembre de 2022.

INMUJERES. (2007) *Glosario de género*. México: Printed in Mexico.